

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación en materia de consistencia y resultados del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), ejercicio fiscal 2019	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: febrero, 2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación: abril, 2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Martha Aguilar Torrentera	Unidad administrativa: Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño, Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1) Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; 2) Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; 3) Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; 4) Analizar los principales procesos establecidos en las reglas de operación del programa o en la normatividad aplicable, así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; 5) Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y 6) Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Investigación de gabinete basada en la información oficial proporcionada por la unidad administrativa responsable del programa y realizada conforme a los términos de referencia para la evaluación en materia de consistencia y resultados 2020 emitidos por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas_X Formatos_X Otros_X Especifique: Formato de solicitud de información elaborado con base en las preguntas y las fuentes de información mínimas contenidas en los términos de referencia referidos; solicitudes formales de información adicional a la señalada en dicho formato.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Investigación cualitativa dirigida a valorar el diseño, la consistencia y la orientación a resultados del programa y ofrecer un diagnóstico sobre su capacidad institucional, organizacional y de gestión.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: El objetivo del FIES está alineado con el PND y el PED, por lo cual las obras que financia contribuyen al desarrollo de la entidad federativa, sin embargo, el propósito debe ser maximizar dicha contribución, tal como lo establece la norma federal. Para ello es necesario que las obras apoyadas sean las que ofrezcan el mayor beneficio para el estado. Esto requiere una mayor claridad en la definición del problema que el estado ha decidido atacar con el FIES y que, a partir de esa nueva definición, se mejore la identificación de la población objetivo, por ejemplo, basándose en uno o varios aspectos que mejoren los indicadores estratégicos de desarrollo estatal, como los referidos al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, comprometidos en la ONU; entre ellos el acceso al agua en todos los hogares, el

saneamiento en todas las localidades, calentadores solares, reducir las brechas entre las localidades urbanas y las del medio rural, así como mejorar la infraestructura y equipamiento educativos, entre muchas otras posibilidades relevantes. La flexibilidad del FIES permite financiar uno o varios tipos de obras como las antes señaladas.

Si se logra una apropiada definición del problema, será posible identificar la población objetivo, como aquella que tiene dicho problema de manera más aguda, lo cual permitirá cuantificarla y ubicarla territorialmente, para diseñar una estrategia de atención en el corto y mediano plazo, incluyendo los aspectos de cobertura y focalización del programa. La estrategia podría plasmarse en un documento de planeación del FIES, el cual tenga un fin pragmático y normativo, sin que el proceso de su elaboración tenga que ser complejo y costoso.

La MIR del programa también requiere fortalecerse, incorporando una definición mejorada del problema atendido, en los términos antes expuestos, y con la correspondiente reelaboración del árbol de problemas; además es necesario mejorar la matriz en algunos aspectos formales, como: a) Estableciendo una línea de base de los indicadores, para que sea posible medir los avances logrados con el FIES y, b) Ajustando los indicadores para que motiven una mejora en el desempeño, evitando que sean laxos.

El FIES opera cada año ejecutando las obras contenidas en una cartera que se elabora principalmente con demandas recibidas en la SECODUVI, esto permite una operación anual eficiente, pero es necesario fortalecer la planeación hacia el logro de objetivos estratégicos, como los antes mencionados, con base en los cuales se elaboren programas anuales de trabajo. Si bien la forma y los tiempos con los cuales se asignan los recursos al estado por parte de la SHCP, así como las fechas para el ejercicio de los recursos, han creado algunas dificultades para operar con base en programas anuales de trabajo, de cualquier manera, es posible que la promoción y la selección de las obras se haga con un enfoque de mediano plazo, direccionándola hacia la población objetivo, mediante requisitos de elegibilidad y criterios de selección de las obras, para el cumplimiento de los objetivos estratégicos que el estado determine.

Se encontró que el FIES tiene una alta capacidad operativa para la ejecución de las obras, por lo cual éstas se realizan en tiempo, con un buen nivel de supervisión y con apego a las disposiciones legales. Sin embargo, el programa no tiene formalmente documentados sus procedimientos. Desde hace tiempo la SECODUVI ha estado avanzando en la elaboración de un Manual de Procedimientos que sigue en proceso de autorización, lo cual corresponde a otras instancias. Dado que de ya se tienen procedimientos establecidos, la formalización de los mismos puede hacerse mediante instrumentos internos, por ejemplos con guías técnicas o instructivos.

Si bien el programa no cuenta con mediciones del grado de satisfacción de la población que recibe las obras, según lo establece la metodología de evaluación del CONEVAL, no se considera que este tipo de mediciones sean estrictamente necesarias, dado que los apoyos no se entregan en forma individual, sino que consisten en obras de servicio público general, como los caminos y vialidades, que no requieren padrones y cuyos beneficios son de tipo regional.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Existe evidencia nacional e internacional que muestra los efectos positivos de la inversión en infraestructura sobre el crecimiento económico y el bienestar social.
- El objetivo del programa está vinculado al Plan Estatal de Desarrollo, además está alineado al Plan Nacional de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- La MIR del programa es coherente con su documento normativo.
- El FIES tiene una alta capacidad para gestionar y supervisar las obras, dentro del marco legal.

2.2.2 Oportunidades:

- El programa puede apoyar una gran diversidad de obras y conceptos relacionados con las mismas, lo que permite usarlo para atacar varios tipos de problemas, según se requiera en cada región o municipio
- Dar a conocer los resultados del programa puede acreditar los beneficios para la población con rezago en servicios públicos

2.2.3 Debilidades:

- El FIES recibe montos de recursos relativamente bajos, en comparación con otros fondos y programas
- Las definiciones del problema por resolver y de la población objetivo requieren mejoras, para centrarlo en las necesidades de infraestructura que tengan mayor impacto en los indicadores de desarrollo del estado.
- El programa no cuenta con un documento de planeación del cual se desprendan los programas de trabajo anuales
- No cuenta con una estrategia de cobertura, la cual debiera vincularse a una estrategia de corto y mediano plazo y

<p>centrarse en la población objetivo</p> <ul style="list-style-type: none"> • El FIES no cuenta con sus procedimientos de operación totalmente documentados y formalizados
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los recursos transferidos por la federación pueden variar significativamente cada año • Una alta dispersión de las obras puede provocar que se diluyan los beneficios del programa

<p>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</p>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es necesaria una definición más clara del problema que se atiende. Es posible enmarcar el problema para avanzar en los indicadores de desarrollo de la entidad federativa, por ejemplo, los relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible suscritos por el país, entre otras posibilidades. Con base en esta definición se requiere fortalecer la identificación de la población objetivo del programa. • Se requiere una estrategia de corto y de mediano plazo para el FIES, alineada al PED, que establezca cuáles tipos de obras y en qué horizonte de tiempo, se irán cubriendo los rezagos en el tipo de obras que se defina. De esta estrategia podrían desprenderse los programas anuales de trabajo. Esta estrategia puede plasmarse en un documento de planeación, cuya elaboración no necesariamente debe requerir muchos recursos, ni consumir un largo tiempo. • Es necesario avanzar en la focalización hacia el tipo de obras y los lugares para atender a la población objetivo, para ello el FIES requiere aplicar requisitos de elegibilidad y criterios de selección, para decidir cuáles obras serán ejecutadas. • Se requiere formalizar los procedimientos que deben seguirse para la operación del FIES en el ámbito estatal, con los instrumentos normativos cuya expedición sea viable para la instancia ejecutora, de acuerdo a sus atribuciones, en tanto se autoriza el Manual de Procedimientos. • Si bien el FIES puede beneficiarse si se retroalimenta de la opinión de los gobiernos municipales o de la población usuaria de las obras que financia, no se considera indispensable una evaluación anual de la opinión de los beneficiarios al nivel individual, la cual además resultaría compleja y costosa.
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>
<p>1: Fortalecer la definición del problema, especificando en cuál o cuáles tipos de obra o equipamiento, de preferencia deben centrarse los recursos del programa. Se sugiere el siguiente punto de partida para la definición del problema: "La población de los municipios de Tlaxcala enfrenta rezagos de infraestructura física". Esta definición podría ampliarse con la descripción, en términos generales, del tipo de obras de infraestructura o de equipamientos cuya carencia o insuficiencia se ataca con el Fideicomiso. En lo posible, las obras o equipamientos que se determinen podrían ser aquellas que contribuyan a mejorar los indicadores generales de desarrollo de la entidad federativa.</p>
<p>2: Mejorar la metodología para identificar y cuantificar la población objetivo, considerando a ésta como la que resiente con mayor agudeza la carencia o insuficiencia de infraestructura o equipamiento, la cual el FIES contribuye a resolver. En la medida de lo posible, se recomienda utilizar la información del INEGI para realizar la identificación, cuantificación y ubicación de esta población objetivo.</p>
<p>3: Considerar la factibilidad de elaborar una estrategia de corto y mediano plazo para la atención y cobertura de la población objetivo, expresada en un plan estratégico para el FIES. Este plan apoyaría la elaboración de los programas anuales de trabajo.</p>
<p>4: Analizar la factibilidad y conveniencia de establecer líneas o conceptos prioritarios de inversión, así como regiones o tipos de localidades, en los cuales se aplicarán los recursos, utilizando el criterio de maximizar el beneficio social, o el de cerrar las mayores brechas en la dotación de infraestructura.</p>
<p>5: Establecer los requisitos de elegibilidad y criterios de selección de las obras, con base en los criterios de focalización</p>

del programa.
6: Documentar y formalizar los procedimientos para la operación del FIES en el estado, mediante instrumentos internos de la instancia ejecutora, en tanto se autoriza el Manual de Procedimientos, por ejemplo con: guías técnicas, instructivos o circulares, entre otras posibilidades.
7: Explorar la posibilidad de establecer un mecanismo para recabar información, con la periodicidad y el grado de detalle que sean operativa y económicamente viables, sobre el grado de satisfacción de parte de las autoridades locales o de la población, por las obras recibidas. Entre las opciones podría considerarse el uso de tecnologías de la información, entre ellas una “ventana” en la página web de la SECODUVI, para recibir las opiniones del público respecto al programa y las obras realizadas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: José Luis Plaza Sánchez
4.2 Cargo: Consultor externo en materia de evaluación de programas (Regeval: 2029).
4.3 Institución a la que pertenece: Empresarial Consultores, S. C.
4.4 Principales colaboradores: Diana Manuel Gutiérrez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jluisplaza@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 55 3222 9784

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados	
5.2 Siglas: FIES	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Obras	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Pedro Bañuelos Morales	Unidad administrativa: Dirección de Obras
Correo electrónico: Ing.pedro.secoduvi@gmail.com	Teléfono: 246 465 2960 Ext. 3927

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___

6.1.4 Licitación Pública Internacional ____ 6.1.5 Otro: (Señalar) ____
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala
6.3 Costo total de la evaluación: \$255,200.00 con el impuesto al valor agregado
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/